

## **LA REUNIÓN ESTUVO MARCADA POR LA IMPROVISACIÓN Y LA FALTA DE RIGOR**

### **FRUSTRANTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO**

#### **FACENDA Y MEDIO RURAL SE CONTRADICEN ENTRE SÍ PLANTEANDO PROPUESTAS ANTAGÓNICAS**

La reunión, que tenía como único punto del orden del día tratar sobre la instrucción que regulará la segunda actividad, es la segunda reunión que se convoca tras la celebrada el día 5 del presente mes, en la cual **CSIF** ya presentó alegaciones a la ridícula propuesta remitida por Función Pública.

Abrió la reunión el Director de Función Pública en la línea a la cual nos tiene acostumbrados desde hace años; Confusión y poca claridad en los planteamientos. Tras varias rondas de intervenciones y aclaraciones conseguimos tener claro lo que nos plantea: **Quiere adscribir a los solicitantes de la segunda actividad, de forma temporal o definitiva, a plazas vacantes de emisoristas o vigilantes**. En caso de **no existir vacantes**, y tras ver las solicitudes presentadas, **se crearían** las plazas en el distrito del solicitante o en el limítrofe. Por último, **no garantiza la totalidad de las retribuciones**, debiéndose negociar si se percibirían todos o sólo una parte de los complementos tras el pase a la segunda actividad.

Tras el planteamiento realizado por el responsable de la Consellería de Facenda, que dice que en estos momentos habría 115 trabajadores que podrían solicitar y acogerse a la segunda actividad, desde CSIF mostramos nuestro rechazo a la propuesta, que consideramos absurda y poco realista:

- No estamos de acuerdo en adscribir a los compañeros que soliciten la segunda actividad a plazas vacantes ya existentes, ya que **afectaría gravemente al personal interino o, en su caso, a los integrantes de las listas en dichas categorías**.
- Exigimos que en **ningún caso pueda utilizarse la segunda actividad para justificar la no cobertura de puestos** (vacantes o no vacantes) existentes en la RPT.
- Exigimos que se cree un catálogo de funciones a desarrollar en la segunda actividad, con concreción previa del ámbito territorial. Consideramos irrenunciable que los compañeros que quieran solicitar la segunda actividad **conozcan de antemano cuales van a ser sus funciones y en donde las van a desarrollar**.
- **Cobertura de todos los puestos** de origen de los trabajadores en segunda actividad
- Para **CSIF** es **innegociable el mantenimiento íntegro de las retribuciones**.
- Consideramos necesario regular la situación de “apto con restricciones” y “no apto”.

Pues bien, en estos términos se estaba desarrollando la reunión cuando intervino por primera vez el **representante de la Consellería de Medio Rural** presente en la reunión y, para sorpresa de todos, **contradice lo dicho por el Director de Función Pública** y dice que **de adscribir a los trabajadores a un nuevo puesto nada de nada**, que **ya se verá que funciones realizarán** pero que **en todo caso se mantendrán en la categoría de origen**, manteniendo íntegras sus retribuciones Y que hay que ver la forma en que se cubre la plaza del trabajador que solicita la segunda actividad. Eso sí, su propuesta según sus propias palabras sólo sería para el 2017 (no sabemos que propone para 2018 en adelante). **Tras esto se acabó la reunión**. El Director de Función Pública dice que nos convocará para la próxima semana.

La verdad es que es una vergüenza. Es una vergüenza estar en manos de unos responsables que se toman a broma un servicio esencial para los intereses de Galicia y que no muestran el menor sentido de la responsabilidad a la hora de organizar el pase a la segunda actividad de unos trabajadores que durante años se han jugado la vida en defensa de los montes gallegos.